



Fecha: 2026-02-03 19:43:20
Radicado: I2026DRBQ000160
No Folios: 16



Destinatario: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Asunto: CUENTA DE COBRO 1 CONTRATO 134

Ciudad: Barranquilla

MEMORANDO INTERNO DRBQ - 0159 DE 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

DE: **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**
Director Regional Barranquilla

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DEL CONTRATISTA YADIRIS LENGUA CARO MES DE ENERO

Cordial saludo.

ITEM	NOMBRE	Nº DE CUENTA	Nº DE FOLIOS
1	YADIRIS LENGUA CARO	1	16

Link de Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1Pr-kj_F5a-YT4CXPrgEHrfalVOQW4mLg?usp=sharing

Agradecemos su atención.


Cordialmente,



HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

Anexos: 15 Folios

Copa: N/A

Proyectó: Yadiris Lengua Caro 
VoBo: N/A



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
134 -2026	YADIRIS LENGUA CARO	22.463.753
FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
03-02-2026	\$ 5.100.000	del 14 al 31 de enero de 2026


OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, para apoyar en las actividades relacionadas con la formalización del sector y fortalecimiento socio-organizacional, gestionado y orientando los espacios de participación de las comunidades de pescadores en el Departamento del Atlántico y el área de influencia de la Dirección Regional Barranquilla."

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	13626 DEL 14 DE ENERO DEL 2026

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09 Otros Servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales N.C.P.

OBSERVACIONES:



FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual**: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demás documentos soporte a la ejecución del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.